

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—El grado Normal.—De presupuestos.—El Colegio de Huérfanos del Magisterio.—Exposición Pedagógica.—De Madrid: Propuestas de premios.

DE PEDAGOGIA.—Trabajo manual. (María Cantero).

ECOS DEL MAGISTERIO.—Al Magisterio primario. (Cecilio Aynela).

SECCION OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.—Universidad de Santiago: Convocando á los opositores á Escuelas de ambos sexos vacantes en este distrito Universitario.—Escuela Normal de Maestros de Madrid: Convocando á los alumnos oficiales que se crean con derecho á optar á los títulos académicos gratuitos concedidos en conmemoración del tercer centenario del *Quijote*.—Convocatoria para Aduanas.

PROPUESTAS.—Universidad de Valencia.—Concurso de ascenso y concurso único de Gerona y Tarragona.

VACANTES.—Concurso único de Álava, Burgos, Cádiz, Castellón de la Plana, Guadalajara, Lugo, Madrid, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Teruel y Valladolid.

NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría y León.

SECCION BIBLIOGRAFICA.—Atlas general de España, etc.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

ASILO DE HUÉRFANOS DEL MAGISTERIO.—Páginas 9 á 12.

GEOMETRÍA INTUITIVA

6

PLEGADO Y RECORTADO GEOMÉTRICOS

por el profesor Francisco Vecchione, de la Real Escuela de Ripatransone (Italia), traducido y acomodado á las Escuelas españolas por D. Ezequiel Solana.

Este libro, por especial condescendencia del autor, se publica en español antes que en italiano y va ilustrado con 92 grabados.

Precio del ejemplar, 50 céntimos.

De actualidad.

El grado Normal.

Una Comisión de alumnos de diferentes Escuelas Normales ha visitado al Sr. Mellado para pedirle la creación del grado Normal en los estudios del Magisterio.

El Sr. Mellado ha recibido á la Comisión con toda su mucha amabilidad, se ha hecho cargo de la justicia y de la procedencia de esa solicitud y ha expuesto sus buenos deseos de atenderla.

Hace ya tiempo, en varios artículos hemos expuesto nosotros con razones incontestables, que era menester crear ese grado de enseñanza, pues se da el caso estupendo de haber una carrera y haber unas Escuelas Normales que, siguiendo así, llegarán á caer de Profesorado.

Entre los Maestros hay muchos que anhelan el establecimiento de esas enseñanzas para poder perfeccionar ó complementar sus estudios.

El Sr. Mellado, como no podía menos de suceder, se ha hecho pronto cargo de esa necesidad y ha prometido atenderla. ¿La atenderá?

Nosotros queremos creerlo, pero tenga presente el Sr. Mellado que esa creación exige un Profesorado y que ese Profesorado supone un aumento en el presupuesto. ¿Está decidido á pedirlo?

Aquí hallamos nosotros la dificultad. Ciertamente se trata de una pequeña cantidad; pero pequeña y todo, habrá sus dudas en la concesión, dado el carácter tranquilo y pacífico del Sr. Mellado, y dadas las vaci-

laciones que en pedir aumentos ha demostrado.

Además, ¿cuándo se va á organizar ese grado Normal? Nosotros creemos que en este curso ya no es posible, si se ha de hacer algo serio. Llevamos de clase algunos días, pocos es cierto, pero por mucha prisa que se quiera dar, no podrían comenzar las clases hasta los primeros días del año próximo, y en estas condiciones no sería curso normal, por este año, ni cosa parecida.

El grado Normal ha debido crearse durante el verano, cuando nosotros lo pedimos. De ese modo podría haber comenzado en los momentos actuales, con todo listo.

Se nos objetó que no había dinero en presupuesto, y nosotros contestamos, como contestamos ahora, que podía concederse un crédito, bien pequeño por cierto, como se concedió para observar el eclipse de sol.

Nada se hizo, y ahora es tarde para hacerlo en este curso. Pídase, sin embargo, la cantidad en presupuesto, y de esta manera, si el grado Normal no se establece en este curso, se establecerá en el próximo, y no se repetirá lo de este año.

De presupuestos

Estos días anda el Ministro de Hacienda muy preocupado con los proyectos de presupuestos del Estado. La cosa no es para menos. En esta misma semana se reúnen las Cortes, y aunque tarden unos días en constituirse, pronto es menester presentar en ellas los presupuestos y demás leyes que suelen ir anejas á los mismos. Y ahora ¿quiere el lector saber los proyectos que hay entre manos? Pues que se piden unos cuarenta millones de aumento á pesar de haber convenido, en principio, todo el Gobierno en no aumentar nada por ahora y en copiar los presupuestos pasados. Ha habido, claro está, ministros que así lo han hecho, como el de Instrucción pública; pero en cambio Guerra, Marina, Gobernación y otros piden y piden. Claro que tendrán que

rebajar algo; pero ya verán ustedes cómo para ellos hay aumentos mayores ó menores, pero en cambio nada hay para Instrucción pública.

Libros de texto

El Ministro de Instrucción pública ha dirigido á los Rectores una circular recordándoles las disposiciones vigentes sobre libros de texto en los establecimientos de enseñanza que no son escuelas públicas. Auguramos el mismo resultado que en tantos otros recuerdos análogos.

El Colegio de Huérfanos del Magisterio.

Hemos recibido una carta suscripta por la señorita doña María E. de la Rigada, don Juan Redondo, D. Juan A. Gaspar y Mina-ya, D. Francisco Guerra y D. Francisco Pérez Cervera, en la cual protestan de que nosotros hayamos dicho que se había procedido á distribuirse los cargos del nonnato Colegio, asignarse sueldos, etc., etc.

Dijimos esto en un inciso de nuestro artículo, sin ánimo de censura alguna y como prueba de la confianza que tienen en el éxito de sus gestiones. Conste, pues, la protesta de nuestros amigos; conste, como desean, que no se han repartido cargos retribuidos; pero conste que ha existido el reparto de cargos, como se deduce de estas líneas que escribe nuestro colega *La Defensa del Magisterio*:

«Pero si hemos de decir verdad, mayor decepción experimentaron los concurrentes por la manera de hacerse el nombramiento de la Junta Directiva, por cuanto hace próximamente un mes tenían ya los individuos de la Comisión gestora la asignación de los cargos según tarjetas, cartas, comunicaciones y volantes que venían circulando algunos de dichos individuos y que tuvimos ocasión de ver dentro del edificio.»

En verdad que no dijimos tanto nosotros, pues aún es mayor prueba de previsión de lo que nosotros suponíamos, todo eso de que la Comisión gestora, con un mes de anticipación, hiciese la distribución de cargos, encargara tarjetas, etc., etc.

Pero tampoco tenemos interés alguno en sostener estos hechos, y llegaremos, por no disgustar á nuestros amigos de la Comisión gestora, á dar al olvido estos pequeños detalles. Aquí lo importante es que se haga el Colegio de huérfanos, y nosotros estamos dispuestos á ayudar, en la medida de nuestras fuerzas, á quien lo realice, sea quien fuere, aunque sin renunciar á nuestra libertad para juzgar lealmente las gestiones que se hagan.

Escritas las precedentes líneas, recibimos el suelto que sigue con súplica de que lo insertemos por encargo del Conde de Romanones, Presidente de la Asociación Nacional de Maestros:

«La Asamblea de Maestros celebrada el pasado mes de Agosto en Madrid, con nutrida representación de todos los distritos, encomendó á la Comisión permanente de la Asociación Nacional, de la cual es Presidente el Conde de Romanones, la creación y sostenimiento de un Colegio Nacional de hijos y huérfanos del Magisterio primario.

La Comisión permanente, requerida por otros encargos y otras gestiones igualmente recibidas de la Asamblea y que el Magisterio estima que deben preceder á la realización del Colegio de huérfanos, porque sin sólidos cimientos no hay edificio que dure, no se ha ocupado todavía en este asunto, esperando la oportunidad que busca para emprender sus gestiones sobre la base firme y segura.

La representación legal en Madrid de la Asociación Nacional del Magisterio primario es, pues, ajena al noble intento de personas y compañeros no asociados que tratan de llevar á cabo la creación del Colegio de huérfanos del Magisterio, y no ha sido consultada ni invitada á ninguna reunión, á los cuales no ha asistido oficial ni particularmente ninguno de los individuos que forman la Comisión permanente citada.

Así nos lo ruega que conste, respondiendo á preguntas que recibe.»

Exposición Pedagógica.

La Junta organizadora de la Exposición Pedagógica internacional de Barcelona ha aplazado indefinidamente la inauguración de la misma, en vista de la falta de re-

ursos, acordando formar un presupuesto y gestionar la concesión del crédito necesario.

Entendemos que el mal no está solamente en la falta de recursos. Quería hacerse una Exposición Pedagógica sin contar con los Maestros, y es natural que proyecto tan sin fundamento fracasara. Lo contrario sería querer hacer un estofado de ternera sin ternera.

¿Quién sino los Maestros son los llamados á hacer una Exposición Pedagógica?

DE MADRID: Propuestas de premios.

La Junta municipal de enseñanza ha celebrado sesión bajo la presidencia del señor Ruiz Jiménez, acordándose la forma en que han de distribuirse las Cartillas de la Caja de Ahorros para los niños premiados, en vista de las propuestas hechas por los Maestros y las circunstancias que concurren en los niños.

Dentro de pocos días publicará el *Boletín del Ayuntamiento* una circular de la Junta, donde se harán constar los nombres de los Maestros y alumnos premiados, como preparación para la Fiesta de la Escuela, que aún no se sabe cuándo podrá celebrarse.

De Pedagogía.

Trabajo manual.

Aplicación del tejido á la construcción de un tarjetero de fantasía.—Débense escoger dos colores que armonicen: crema y azul pálido, blanco y rosa, azul obscuro y crema, naranja y blanco, encarnado y crema, amarillo y azul bajo.

Es preferible ensayar con viruta ordinaria, y cuando la razón lo aconseje se haran los modelos con material fino, viruta de seda, lelón ó bernet, guardando el objeto en previsión de futuras exposiciones.

Escojamos, para entendernos nosotros, los colores heliotropo y blanco. Córtense del primero tiras de 40 centímetros y del segundo solamente de 22; las grandes van pegadas, con las blancas se trabajará.

Tómese un rectángulo de cartón vaciado y cuyo borde sea unos 3 centímetros, de 40 centímetros por 22, comprendiendo en estas medidas los 3 del borde.

Con un poco de goma arábica péguense las tiras de 40 centímetros, bien unidas, simulando una trama, y con la aguja de tejer y las tiras blancas de 22 centímetros fórmese un tejido caprichoso, que puede ser por ejemplo:

Enhebrada la aguja con la tira blanca, se mete por encima de la primera tira vertical de la derecha, por debajo de cuatro, por encima de tres, por debajo de cuatro, por encima de tres, hasta terminar; júntese esta tira todo lo posible al bastidor de cartón y péguense sus extremos. Tómese otra tira y procédase á pasar por encima de la primera debajo de tres, encima de una, dejando una, sobre dos, bajo tres, sobre una, bajo una, sobre dos, hasta terminar.

Con una tercera tira blanca y enhebrada con ella la aguja, se pasa sobre la primera, se dejan tres, sobre dos, bajo una, sobre una, bajo tres, sobre dos, bajo una, sobre una, hasta terminar.

Cuarta tira, que se teje bajo cuatro heliotropo, sobre tres, bajo cuatro, sobre tres, hasta terminar.

Una quinta tira se introducirá bajo la primera vertical heliotropo, sobre tres, bajo cuatro, sobre tres.

Sexta tira, pasa sobre la primera, bajo la segunda heliotropo, sobre dos de las mismas, bajo tres, sobre una, bajo una, sobre dos, bajo tres, hasta terminar.

Séptima tira, sobre dos, bajo una, sobre una, bajo tres, sobre dos, bajo una, sobre una, hasta concluir.

Octava tira, y no va más, sobre tres, bajo cuatro, sobre tres, bajo cuatro; se toma de nuevo el principio.

Si mis lectores no se han vuelto locos á estas alturas y han ejecutado fielmente lo propuesto y siguen repitiéndolo cuantas veces se precisen, habrán obtenido una bonita tela que servirá de fondo al tarjetero, y que iremos construyendo poco á poco, por que no podemos acaparar EL MAGISTERIO para nosotros por entero.

MARÍA CANTERO.



Ecos del Magisterio.

Al Magisterio primario. ~ ~ ~ ~ ~

Todo el Magisterio sabe la propaganda que he hecho, por espacio de cinco años, defendiendo la idea de la creación de un periódico propiedad de la clase, y por mis gestiones, según consta en la última memoria de la Nacional, la Asociación provincial del Magisterio público riojano suplicó á la Junta directiva de la Asociación Nacional incluyera el asunto entre los trabajos de la última Asamblea para su discusión.

En la sesión del 22 de Agosto último fué puesta á discusión la idea de publicar un periódico, mereciendo la aprobación y que se estudiaran las condiciones en que hubiera de publicarse, y á juicio mío, si se quiere unir á la clase de verdad y tener un órgano que la defendiera en cuanto anhela y es de justicia, debiera publicarse *diario*, con la organización que pongo á la consideración de mis compañeros.

El periódico, órgano de la Asociación Nacional y propiedad de la misma, se nombrará *Magisterio Nacional* y comprenderá cuatro secciones:

- 1.^a Doctrinal y de asuntos relacionados con la clase.
- 2.^a De noticias generales de la Administración del Estado, etc., etc.
- 3.^a Legislación, concursos, propuestas, etc., etcétera, en forma de folletín encuadernable.
- 4.^a Anuncios.

Ingresos.

Con el periódico diario uniríamos la clase en potentísima Asociación y seríamos por lo menos *veinte mil asociados*, que pagando cada uno 15 pesetas de subscripción anual, resultaría un ingreso de..... pesetas 300.000

Como mínimo, la sección de anuncios
 producía..... .. 100.000

Total ingresos..... 400.000

No es un absurdo afirmar que con la propaganda que todos haríamos de las excelentes condiciones de nuestro *diario*, tendríamos un considerable número de subscriptores extraños á la clase que nos darían importantes ingresos y que ahora no se toman en consideración.

Gastos.

Un Director, que sea Diputado ó Senador, como Vincenti, Ruiz Jiménez, etc., pesetas.. 8.000

Un Administrador	6.000
Para aunar voluntades y evitar perjui- cios á la prensa profesional, se ofre- cerán á la redacción de EL MAGISTE- RIO ESPAÑOL dos redactores:	
Uno con	6.000
Otro con	5.000
A <i>La Escuela Moderna</i> otros dos.... }	6.000
A la <i>Gaceta de Instrucción pública</i> uno.. }	5.000
A <i>La Enseñanza</i> de Don Godofredo otro.	2.000
Un corresponsal en París	4.000
Idem Cajero, con fianza de cincuenta mil pesetas	3.000
Un Tenedor de libros	5.000
Diez corresponsales, uno en cada distri- to universitario	5.000
Treinta y nueve para las provincias res- tantes, á quinientas pesetas uno	10.000
Arriendo de local para la redacción y administración, con gastos de oficina y algún escribiente	19.500
En la imprenta de los Sres. Sucesores de Hernando, Perlado Páez y Compañía, se podría tirar el periódico, pa- gando por la tirada, contribución, co- rreo y todo gasto hasta ponerle en manos del suscriptor	12.000
	150.000
Total gastos.. ..	248.500
DIFERENCIA Á FAVOR DE INGRESOS.	151.500

Sección oficial

Índice de la GACETA

5 Octubre.—Real orden resolviendo se nombre á D. Eugenio Sáenz de Urturi para la primera vacante de Cátedra de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho que ocurra en Institutos provinciales.

Subsecretaría.—Anunciando haberse solicitado la expedición por duplicado de los títulos profesionales que se expresan.

—Nota bibliográfica de una obra impresa en castellano en el extranjero, cuya introducción en España se solicita.

Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria.—Memoria del año 1904. (Continuación.)

Universidad de Sevilla.—Nombramiento de Maestros para las Escuelas públicas que se especifican.

6 ídem.—Reales órdenes disponiendo se anuncien á traslación las Cátedras de Física y Química de los Institutos de Baeza y Teruel.

—Otra disponiendo se publiquen en la *Gaceta de Madrid* las adjuntas Conclusiones de la Memoria redactada por el Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago don Eduardo García del Real.

Subsecretaría.—Vacantes de las Cátedras de Física y Química de los Institutos de Baeza y Teruel.

Tribunales de oposiciones.—Convocando á los opositores á la plaza de Profesor de la clase de Modelado y Vaciado de la Escuela elemental de Artes é Industrias de Almería, y á la de Álgebra y Geometría de la Escuela Superior de Industrias de Las Palmas.

Escuela Normal de Maestros de Madrid.—Convocando á los alumnos oficiales que se crean con derecho á optar á los títulos académicos gratuitos concedidos en conmemoración del tercer centenario del *Quijote*.

7 ídem.—Reales decretos de personal de Comisión de Bellas Artes.

—Otro suprimiendo la Comisaría general de Bellas Artes y Monumentos, creada en 31 de Marzo último.

—Real orden resolutoria de varias instancias de Maestros y Maestras de Escuelas públicas presentadas con motivo de la publicación en la *Gaceta* de los Arreglos escolares.

Universidad de Santiago.—Convocando á los

¡Todos los compañeros seríamos corresponsales gratuitos en los pueblos de nuestra residencia, para participar á la redacción cuanto juzgáramos digno de ser publicado, con lo cual no habría periódico en la nación de mejor información que el nuestro.

Con el periódico vendría la unión verdad, que nunca se ha conseguido; la rebaja en los gastos que ahora invertimos en diversas suscripciones, porque no necesitaríamos otro; recabaríamos fondos para mitigar las desgracias de nuestras familias, y atenderíamos con ellos á cuantos fines creyera útiles la Asociación.

En nuestras manos tenemos grandes recursos para elevar la clase y regenerar la enseñanza: si no queremos utilizarlos, no culpemos á los extraños de las humillaciones que sufrimos, pues en nosotros está el unirnos con resultados prácticos y positivos.

A todos, y muy especialmente á la Junta directiva y permanente de la Asociación Nacional, suplico procuren llevar á la práctica la publicación del periódico, pues sin éste, jamás conseguiremos lo que la clase desea.

CECILIO AYUELA.

Haro y Septiembre de 1905.

opositores á Escuelas de ambos sexos vacantes en este distrito Universitario.

Universidad de Valencia. — Propuestas de las Maestras aspirantes á las Escuelas vacantes en este distrito, anunciadas para su provisión por concurso de ascenso.

8 idem. — Real orden disponiendo se tengan como anunciadas á oposición las plazas vacantes de Auxiliares numerarios en las Facultades que se expresan.

Tribunal de oposiciones. — Convocando á los opositores á la Cátedra de Higiene vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

Universidad de Santiago.

Tribunal de oposiciones á Escuelas elementales completas de niños, vacantes en este distrito universitario.

Se convoca á los señores aspirantes que tienen solicitadas estas oposiciones para que concurren al salón de actos de esta Escuela Normal, á las cuatro de la tarde del día no festivo siguiente al en que se cumplan quince desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, con el fin de proceder á la revisión que preceptúa el párrafo 2.º de la Real orden de 20 de Octubre de 1902, sobre admisión y exclusión de opositores, y demás actos que estatuyen las disposiciones vigentes.

El cuestionario á que se refiere el art. 22 del referido reglamento estará expuesto en el citado salón de la Escuela Normal ocho días antes de comenzar los ejercicios.

A los opositores D. Eduardo Vázquez Castro y D. Darío Blanco Cabeza se les advierte que el día de la convocatoria deben presentar los justificantes prevenidos en el art. 5.º del reglamento antes citado; esto es, ser españoles ó estar dispensados de este requisito, no hallándose incapacitados para ejercer cargos públicos; haber cumplido veintidós años de edad y tener el título que exija la legislación vigente para el desempeño de la vacante, ó el certificado de haber hecho el depósito del mismo.

D. Antonio Jarto Bravo acreditará no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos y tener el título ó certificado que exige la legislación vigente.

D. José de la Barrera y Coira acreditará también hallarse en posesión del título profesional, ó justificar haber hecho el depósito.

Santiago 26 de Septiembre de 1905. — El Presidente del Tribunal, *Manuel Parrilla*.

Tribunal de oposiciones á Escuelas elementales de niñas, vacantes en este distrito universitario. — Se convoca á las señoras aspirantes que tienen solici-

tadas estas oposiciones para que concurren al aula núm. 4 de la Universidad, á las cuatro de la tarde del día, no festivo, siguiente al en que se cumplan quince desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, con el fin de proceder á la revisión que preceptúa el párrafo 2.º de la Real orden de 20 de Octubre de 1902, sobre admisión ó exclusión de opositores, y demás actos que estatuyen las disposiciones vigentes.

El cuestionario á que se refiere el art. 22 del citado reglamento estará expuesto en la citada clase de la Universidad ocho días antes de comenzar los ejercicios.

A la opositora doña Dolores Estévez se le advierte que el día de la convocatoria debe presentar los justificantes de su capacidad legal, que no acompañaban á la instancia.

Santiago 29 de Septiembre de 1905. — El Presidente, *José Ruano*.

(*Gaceta* 7 Octubre.)

Escuela Normal de Maestros de Madrid.

Para el cumplimiento por la Junta de Profesores de esta Escuela de la Real orden de 6 de Marzo y orden de 26 de Mayo del presente año sobre concesión de títulos académicos gratuitos, en conmemoración del tercer Centenario del *Quijote*, se convoca por el presente anuncio á los alumnos oficiales que, reuniendo las circunstancias que dichas disposiciones exigen, hayan terminado sus estudios en el curso de 1904 á 1905 y quieran optar á dichos títulos; debiendo presentar en la Secretaría de esta Escuela las instancias, acompañadas de los justificantes necesarios, en el plazo de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Lo que por acuerdo de la Junta de Profesores de esta Escuela se publica para general conocimiento.

Madrid 5 de Octubre de 1905. — El Secretario, *Victoriano F. Ascarza*. — El Director, *Agustín Sardá*.

(*Gaceta* 6 Octubre.)

PROPUESTAS

Universidad de Valencia.

CONCURSO DE ASCENSO

Aspirantes á la Escuela elemental, dotada con el sueldo de 2.000 pesetas. — *Maestras:* Núm. 1, doña Teresa Uncití Acuña, con 20 años, 11 meses y 12 días de servicios, para Valencia; 2, María Angeles Aguilar; 3, Agueda Pereda; 4, Obdulia de la Cerda; 5, María Consuelo Ruiz; 6, Elvira Sagrera; 7, Ma-

ría Luisa Ruiz; 8, Presentación Lahora; 9, Josefa Sánchez; 10, Vicenta Simó; 11, Jacinta Silva; 12, Francisca Romero; 13, Celestina Menéndez; 14, María Felipe Pajares; 15, Carmen Rodríguez; 16, Natalia Castro; 17, Ana Canet; 18, María Rosa Llopis; 19, Julia G. Calamita; 20, Petra Blanco.

Aspirantes á las Escuelas elementales, dotadas con el sueldo de 1.650 pesetas.—Núm. 1, Doña Serafina Cervera Royo, con 18 años, 5 meses y 5 días, para Albacete; 2, Teresa Hom des Bogaril, con 16, 10, 15, para Elche; 3, Gudelia Quel Gesmán, 15, 8, 1, para Orihuela; 4, Matilde Penagos; 5, Rosa Peña; 6, Encarnación García; 7, Consuelo Domínguez, 8, Carmen Avilés; 9, Carmen Godoy; 10, Ana López; 11, Eloisa Lis; 12, Carmen Rodríguez; 13, Margarita Carrillo; 14, Pilar Borao; 15, Concepción González; 16, Teresa Santa María; 17, Fermina García; 18, Natividad Naroná; 19, Eladia Aragonés; 20, Josefa García; 21, Magdalena Puerto; 22, María Ignacia Fuentes; 23, Francisca Barberá; 24, María Gosálvez; 25, Petra Martín; 26, Macrina Pérez; 27, Josefa Martínez; 28, Visitación Puertas.

Eliminadas.—Doña Adelaida Andrés Mayordomo, por no llevar tres años en la Escuela desde la que solicita; Julia Piquero, por no justificar su legalidad en la enseñanza pública; Ana Sinforosa Alemany, por no reintegrar la instancia con la póliza correspondiente.

Aspirantes á las Escuelas de párvulos, dotadas con el sueldo de 1.650 pesetas.—Núm. 1, doña Concepción López Sanfont, con 12 años, 3 meses y 25 días de servicios, para Orihuela; 2, María García de Medrano Arbeloa, 8, 10, 14, para Elche; 3, Damiana Paz; 4, Francisca Sansano; 5, Margarita Carrillo; 6, Pilar Borao; 7, Mercedes Matabacas; 8, Felisa Zanón; 9, Gertrudis Ponce; 10, Inés López; 11, Eulalia Ronquera; 12, Carmen Vicente García; 13, Isabel Grau; 14, M. Mercedes Daza; 15, Concepción Benavides; 16, Elvira Usall; 17, Elodia Aragonés; 18, Sinforosa Vallejo; 19, Ramona Martínez; 20, Francisca Dihort; 21, María de G. Cazorla; 22, Rosario Moreno; 23, Salvadora Durá; 24, Valentina García; 25, Trinidad Huerta; 26, Teresa Sanz; 27, Isaac Cuartero; 28, Visitación Puertas; 29, Vicenta Vaca.

Eliminada.—Doña Julia Piquero, por no justificar su legalidad en la enseñanza pública.

Aspirantes á la Escuela superior de Villarrobledo, dotada con el sueldo de 1.350 pesetas.—*Eliminada:* Doña Carmen Amat, por no ejercer en Escuela superior.

Nota.—Queda desierta esta Escuela por falta de aspirantes.

Aspirantes á las Escuelas elementales, dotadas con

el sueldo de 1.375 pesetas.—Núm. 1, doña Isabel Hernández Mira, con 24 años, 4 meses y 9 días de servicios, para Carcagente; 2, Francisca Tamarit Taberner, 23, 5, 15, para Requena; 3, Paulina Milán Fajón, 22, 9, 14, para ídem; 4, Emilia Borg; 5, María Calduch; 6, Juliana Soria Muñoz, con 21 años, 1 mes y 13 días de servicios, para Cieza; 7, Francisca Alcaraz; 8, Trinidad González; 9, Dolores Calvo; 10, Juana Alvarez; 11, Jacinta García; 12, Dolores Ferrer; 13, Eugenia Valleca; 14, Felipa Alonso; 15, Melitona Nieves Cantora; 16, Carmen Cano; 17, Nicanora Valverde; 18, Cruz Figueroa; 19, Isabel López; 20, Carlota Marín; 21, Vicenta Marón; 22, Josefa Damián; 23, Luciana Besano; 24, María Amalia Sánchez; 25, Filomena Porto; 26, María Silvestre Viel; 27, Josefa Morena; 28, Remedios Sevilla; 29, Francisca Navarro; 30, Escolástica Conde; 31, Ignacia López; 32, Felicitas Leyasisti.

Núm. 33, Doña Gregoria Pérez; 34, Victoriana Becerra; 35, Concepción Marín; 36, Leonor Valor; 37, Amalia Mendoza; 38, María Ana Pita; 39, Marta Madrigal; 40, Rosario Gómez; 41, Angela de la Lluvia; 42, Milagro Ubeda; 43, Pilar Riquelme; 44, Carmen Bertolín; 45, Ramona Romero; 46, Dominga Fornés; 47, Casilda Beltrán; 48, Carmen Amat; 49, Ana Jesusa Morales; 50, Adelina Suárez; 51, Camila Iglesias; 52, Petra Cabezón; 53, Julia J. Campo; 54, Francisca B. García; 55, Emilia Morer; 56, Clotilde Abad; 57, Dolores García; 58, Julia Salazar; 59, María Janter; 60, Laureana Martínez; 61, Venancia Lagardía; 62, Josefa Moreno; 63, María Josefa Caraza; 64, Leandra Villá; 65, María Luisa Mora; 66, Desamparados Abella; 67, Antonina Gutiérrez; 68, Carmen Quirós; 69, Catalina Sánchez; 70, Victoria Alonso; 71, Matilde Villa; 72, Juliana Carolina Meras; 73, Higinia Miguel Alegre.

Eliminada.—Doña Encarnación Villapal, por estar la fecha de la hoja legalizada raspada y enmendada sin salvar.

Aspirantes á las Escuelas elementales, dotadas con el sueldo de 1.100 pesetas.—Núm. 1, doña Catalina Oliva Mateo, con 25 años, 5 meses y 10 días de servicios, para Ayora; 2, Tomasa Soriano Barón, 24, 10, 2, para Morella; 3, Asunción del Cerro, 22, 0, 11, para Benicarló; 4, Rosa Rosell Catá; 5, Juliana Alvarez Osa, 21, 0, 13, para Calasparra; 6, Rosario Zahonero Fernández, 20, 9, 11, para Sax; 7, Bárbara López Ante, 19, 11, 0, para Bañeras; 8, Ramona Royo Torres; 9, Juliana Ortíz Lebrón, 19, 6, 20, para Callosa de Ensarriá; 10, Concepción Dagas Puigbó; 11, Margarita Chocarro Alfaro; 12, Manuela Dolz Lloréns; 13, Josefa Alcaraz Vallcañera, 19, 3, 27, para Elche de la Sierra; 14, Vicen-

ta Martínez; 15, Carmen Meseguer; 16, Dolores Sabater; 17, Manuela López; 18, Trinidad Flor; 19, Antonia Gómez; 20, Matilde Vicent; 21, Rafaela Carriatalá; 22, Teresa Sancho; 23, María González; 24, Angelina Boti; 25, María Catalina García; 26, Dolores Pequero; 27, Josefa Rojas; 28, Baltasara Vidal; 29, María Cándida Gonzalbo; 30, Josefa T. Crespo; 31, María del Carmen Atienza; 32, Felicitiana Sánchez; 33, Felicidad Fernández; 34, Milagro Fúster.

Núm. 35, Doña Angela Peyro; 36, Catalina Francis; 37, Emilia Solé; 38, Inocencia López; 39, Concepción García; 40, Manuela C. Figuera; 41, Manuela Raz; 42, Felisa M. Alegre; 43, Carmen Ferraró; 44, Luisa Corominas; 45, Trinidad González; 46, Presentación Hurtado; 47, Celestina Nollas; 48, Adelina Martínez; 49, Expectación Bermuz; 50, María Costa; 51, Elisa Gallego; 52, Delfina Lorente; 53, María Joaquina Mestre; 54, Nieves Galiana; 55, Rosario Fernández; 56, Elvira Bermells; 57, Adelaida Pérez; 58, Sofía Roig; 59, Silvestra Sorolla.

Eliminadas.—Doña María Valero, por estar legalizada la hoja de servicios antes de plazo; Florencia Istúriz, por hallarse la hoja legalizada sin fecha; Pilar Montón, por tener legalizada la hoja de servicios antes de plazo; Victoriana Bogallo, Idem, id. id.; Esperanza Nogueroles, por estar enmendada la fecha de la hoja de servicios sin salvar; Ceferina Bosque, por estar la hoja de servicios legalizada con fecha 26 de Mayo último.

Aspirantes á las Escuelas de párvulos, dotadas con el sueldo de 1.100 pesetas.—Num. 1, doña Joaquina Mestre, con 5 años, 7 meses, 18 días, para Molina; 2, Josefa Balanzá, 5, 1, 15, para San Miguel (Murcia), Auxiliaria; 3, Felisa Conchán; 4, Ramona Martí; 5, Adelaida Gómez; 6, Ana Molina; 7, Rita de la Cruz Pedrajas; 8, Luisa Fernández Ascarza; 9, Tomás Freire.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, quienes podrán presentar en este Rectorado, dentro del plazo de veinte días desde la publicación de esta propuesta en la *Gaceta de Madrid*, las reclamaciones que crean pertinentes.

Valencia 16 de Septiembre de 1905.—El Rector, José María Machí.

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1905

Provincia de Gerona.—*Maestras:* Doña María Burralló Ballé, con 625 pesetas, 19 años, 2 meses y 5 días para Aviñonet; Manuela Vidal Jaumot, 625, 17, 8 y 26, para Madremaña; María del Pilar Corominas Gallostra, 625, 6, 3, y 14 para Borrassa; María Hortensia Alguacil Burgés, 625, 3, 7 y 19, para Viure; Adelaida Isern Roure, 550, 10 y 14,

para Montrás; Teresa Pelegrí Miranda, 500, 12, 3 y 26, para Susqueda; Ana Illa Salabert, 500, 12, 2 y 3, para Valfogona; Antonia Perotes Gasia; 500, 8, 10 y 7, para San Aniol de Finestras; Carmen Gené Torné, 500, 6, 3 y 11, para Vilopriu.

Doña Teresa Bordanova Manaut, con 500 pesetas, 6 años, 1 mes y 15 días, para Mayá; Aurea Beltrán Catalá, 500, 5, 1, 2, para La Tallada; María de los Dolores Cordech, 500, 5, 1, 1, para Las Llosas; Carmen Geis Clotas, 500, 5 meses, 15 días, para San Andrés Salou; Josefa Daban Redin, 500, 3, 8, para Socarrat; Consuelo Alberín García, 500, 2, 26, para San Ferreol; Carmen Ordi Farré, 500, 2, 24, para Vidriá.

Sin propuesta.—Doña María Badía, propuesta para la provincia de Tarragona; María de los Dolores Hidalgo, idem id.; Isabel Vila, propuesta para la provincia de Barcelona: Encarnación Gracia, idem id.; Trinidad Valls, Lucía Callis, Dolores Aragués, Estrella Sabater, Rita Foz, Magdalena Séntis, Remedios Juvenich, Josefa Prat, Modesta Sanmartí, Otilia Baró; María Heras, Flora Garriguer, Francisca Durán, Elisa Fullá, Andrea Juan Verdura, Asunción Pujol, Josefa Roquer, Sofía Roca, Emilia Fabra, Josefa Riera, María Nebot, Vicenta Landete, Consuelo Rotllán, María de la Estrella Pons, Carmen Serrat, Narcisa Romans, Jacinta Vilalta, Mercedes Juliol, Camila Augé, María de la Consolación Casals, María Pahí, Romana Soler, María Soler, Magdalena Llabrés, Juana Bellí, María de los Dolores Balaguer, Dolores Vera, María del Amparo Serra, Agustina Castelló, Agustina Tubau, Niceta Gou, Luisa Turón, Magdalena Lladró, María Segura, María Teresa Sandrís, Judit Corominas, Emilia Lamarca, María de las Nieves Santaló, Emilia Company.

Aspirantes no admitidas.—Doña María Garganta Casañas, Dolores Vidal Durán, Rita Buxó y Franquesa, Teodora Corominas y Carmen Forasté Sanahuja, por no estar escritas las instancias del propio puño y letra de las interesadas; Matea Ásin Casanovas, Emilia Gimbert Canals, Julia López Gil, Concepción Bosch Vallet, por enmiendas y raspaduras sin salvar en el expediente; Josefa Ferrer Ferrés, Rosa Rost Berta y Rosa Guardia Pujadas, por no decir en las hojas el sueldo que disfrutaban; Emilia Mir Bigorra, por contradicciones en los ceses, según se certifica; Susana Lucas Borrás, Josefa Caballé Bertrán, Enriqueta Rovira Bernís y Ana Tarrés Vigué, por no cerrar las hojas antes del plazo de la convocatoria; Carmen Castro Sasa, Eustasia Pujolar Planas, Margarita Andermán Canet, Genoveva Frisum Aguirre, por falta de reintegros en los expedientes; Dolores Josefa Costa,

Josefa Martí Bono, por haberse recibido los expedientes fuera del plazo; Coloma Fransoy, por dirigir mal la instancia.

(B. O. de Gerona de 25 de Septiembre de 1905.)

Provincia de Tarragona.—*Maestras:* Doña Francisca Juncosa Lladó, con 625 pesetas, 26 años, 4 meses y 2 días, para Roda de Bará; Dolores Roig López, con 625, 22, 8 y 1, para Altafulla; María Badía Martí, con 625, 15, 7 y 12, para Pratdip; Magdalena Canals Mañé, con 625, 13 y 1 mes, para Perafort; Carmen Burges Solano, con 625, 9, 4 y 2, para Molá; Angela Segarra Borriás, con 625, 8, 6 y 6, para Las Pilas; Casilda Casals Crivillé, con 500, 13, 1 y 1, para Conesa; María Casañas Ferrer, con 500, 12, 6 y 27, para Lloá; Marina Andrés Vázquez, con 500, 4 meses y 27 días, para Ayguaviva; María Nebot Cabanes, gratuita desde 1.º de Septiembre de 1904, para Lilla; María Dolores Hidalgo Torres, 5, 5 y 6, para Vallespinosa.

Sin propuesta: Doña Consuelo Rodas, propuesta para la provincia de Barcelona; Isabel Vila, ídem ídem; María Porqueres, ídem ídem.; María Hortensia Alguacil, propuesta para la provincia de Gerona; Teresa Pelegrí, ídem ídem.; Antonia Perotes, ídem ídem.; Carmen Gené, ídem ídem.; Dolores Moreno, Rosa Badía, Dolores Berenguer, Antonia Pobill, Julia Prades, Antonia Pons, Mariana Solé, Magdalena Ferrán, María Pamies, Manuela Serrablo, Rita Foz, Inés González, Remedios Juvenich, Maria Gumá, Asunción Sás, Teresa Mestre, Dolores Piquer, Otilia Barón, Concepción Sabaté, Ramona Aubá, María Muria, Rosa Nolla, Mercedes Llor, Elvira Barberá, María Mir, Ana Perona, Consuelo Rotllán, Marcelina Coy, Jacinta Vilalta, Carmen Pitarch, Camila Augé, Josefa Sabaté, Victoriana Dalfos, María de la Cinta Piñol, Rosa Adserá, Enriqueta Rovira, Magdalena Llabrés, María Soler, Julia Ibáñez, Amparo Serra, Rosa Colomer, Agustina Tubau, Niceta Gou, María de la Encarnación Botella, Manuela Cluet, Magdalena Lladó, Dolores Herbera, Florentina Serós, Teresa M.^a Picó, Susana Lucas, Dolores Amat, Emilia Lamarca.

Aspirantes no admitidas.—Doña Teresa Colom; María Segura, María de la Concepción Gómez, María del Mar Cases, Josefa Melendres, Josefa Seró, Felicinda Colell, Enrica Rosiñol, Encarnación Brotó y Judit Coromina, por haberse recibido las instancias fuera de plazo; Clara Piñol y Emilia Mir, por contradicciones en las hojas de servicios; Josefa Parcet, Jacinta Vives, Josefa Reynes y Dolores Vidal, por no acreditar el título que poseen; Pilar Esteve, por no decir el año en que fué nombrada, el en que tomó posesión y cesó de la Auxiliaría gratuita; Dionisia Barceló, por no tener

veintiún años; Vicenta Landete, Margarita Cendorman y Carmen Castro, por falta de reintegro en los expedientes; Emilia Bisbal, por estar la hoja fechada cuatro días después de haber sido certificada; Angela Vilá, por no acreditar la causa del cese de Fontrubí; Patrocina Martínez y Josefa Caballer, por faltar documentación; Mercedes Ferrer, Genoveva Cardona, Clara Yáñez y Dolores Nebot, por no estar escritas las instancias del propio puño y letra de las interesadas; Benita Berga, por no indicar las Escuelas que pide ni el orden de preferencia; Rosa Martí, Rosa Blanchart, Dolores Balaguer, Julia López y Raimunda Malendras, por raspaduras no salvadas en las hojas de servicios; Remedios Condominas, Elena Ferreres, Elvira Alarcó, Josefa Valls, Carmen Ordí y Lutgarda Fernández, por tener la documentación fuera del plazo.

(B. O. de Tarragona de 27 de Septiembre 1905.)

VACANTES ~ ~ ~ ~

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1905

Provincia de Burgos.—Elementales completas de niños.—Nava de Roa, Treviño, Fuentespina y San Juan del Monte, con 625 pesetas; dotadas con 312 pesetas y emolumentos legales, las Escuelas de Santa Cruz del Valle y Barbadillo del Mercado (sustitución).

Elementales completas de niñas.—Mambrillas de Castrejón, Santa Gadea del Cid y Padilla de Arriba, con 625 pesetas.

Elementales incompletas de asistencia mixta, cuya provisión corresponde á Maestro.—Robredo de las Pueblas, con 531,25; Gorne, Quintanaurria, Agüera, Irus, Bóveda de la Rivera, Cabezón de la Sierra, Quintanaloma, Calzada de Bureba, Quintanarraya, Castildelgado, Tarzo, Agés, Piniella de los Moros, Páriz, Vivanco, Grandival, Argomedo, Peñahorada, Garganchón y Villaute, con 500 pesetas.

Elementales incompletas cuya provisión corresponde á Maestra.—Haza, con 500 pesetas.

Elemental completa de asistencia mixta, cuya provisión corresponde á Maestra si el Ayuntamiento no acuerda otra, Quintana de Valdivieso con 615 y emolumentos; dotadas con 500 pesetas y emolumentos legales las Escuelas de Quintanilla Escalada, Higón, Villamudria, Humada, Cayuela, Ordejón de Arriba, Villacomparada de Rueda, Villamayor de Treviño, Eterna Puentearenas, Fuentebureba, Villalta, Moradillo de Sedano, Arroyuelo, Tolbaños de Arriba, Tosantos, Puras de Villafranca, Villoviado, Villamedianilla, y en sustitución, con 250 pesetas y emolumentos

legales, las Escuelas de Vizcainos y Cuevas de San Clemente.

(B. O; del 28 de Septiembre.)

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1905

Cádiz.—Escuelas de niños.—Una plaza de Auxiliar de las elementales de Jimena y otra de la de igual clase de Benaocaz, dotadas respectivamente con 625 y 500 pesetas de sueldo anual.

Escuelas de niñas.—La plaza de Maestra de la elemental de Torre-Alháquime y una de las plazas de Auxiliares de las de igual clase de Villamartín, dotada cada una de ellas con el sueldo anual de 625 pesetas.

(B. O. 28 de Septiembre.)

Madrid.—Escuelas elementales completas de niños.—Griñón, Los Molinos, Navas del Rey, Paracuellos de Jarama, Pezuela de las Torres, Pozuelo del Rey y Rozas de Puerto Real, con 625 pesetas.

De niñas.—Los Molinos, Pedrezuela y Valdeterres, con 625 pesetas.

Escuelas incompletas de asistencia mixta.—Para Maestros: Navalagamella, con 550 pesetas; Gascones, con 500.

Para Maestras: Alameda del Valle, Arroyomolinos, Moraleja de Enmedio, Torremocha y Valdemanco, con 500 pesetas.

(B. O. 2 de Octubre.)

Palencia.—Escuelas de niños.—Baños de Cerrato, Castrillo de Villavega, Revenga y Ventosa del Río-Pisuerga, con 625 pesetas; Alba de Cerrato, con 550, incompleta.

Escuelas de niñas.—Hérmedes de Cerrato y Mazuecos, con 625 pesetas, completa.

Escuelas mixtas.—Osornillo, con 625 pesetas; Abastas, Barrio de Santa María (se proveerá en Maestro), Camporredondo, Cantoral, Cubillo, Carbonera, Casavegas, Camasobres, Lagunilla, Lebanza (se proveerá en Maestro), Lobera, Gañinas, Moslares (se proveerá en Maestro), Muñeca, Payo de Ojeda (se proveerá en Maestro), Pisón de Ojeda, Rebanal de las Llantas (se proveerá en Maestro), Redondo, Roscales (se proveerá en Maestro), Rueda (se proveerá en Maestro), San Salvador (se proveerá en Maestro), Valbuena de Pisuerga, Villamelendro, Villamorco, Villanueva de Abajo (se proveerá en Maestro) y Villaproviano, con 500 pesetas.

(B. O. 23 de Septiembre.)

Salamanca.—(Rectificación).—En el anuncio de Escuelas vacantes por concurso único publicado por esta Sección, en el *Boletín Oficial* de esta provincia correspondiente al día 24 del actual, aparece por error de caja, la Escuela incompleta de ni-

ños de Santibáñez de la Sierra, debiendo decir de niñas.

También se agrega á dicha convocatoria la Escuela elemental de niñas de Aldearrubia, dotada con 625 pesetas y emolumentos legales.

(B. O, 28 de Septiembre.)

Castellón da la Plana.—Para proveerse en Maestro: Olacau del Rey (elemental de niños, con 625 pesetas; Torreblanca (Auxiliaría), Morella (idem), Pina (elemental), Bojar (idem), Benafigos (idem), Ayódar (idem), Almazora (Auxiliaría), Chiva de Morella (elemental), Puebla de Benifasar (idem), Herbés (idem), y con 500 pesetas Valle de Alba (Anejo Villafamés), (idem).

Mixta: Torralba, con 500 pesetas.

Para proveer en maestra.—Elementales de niñas: Herbés y Benafigos, con 625 pesetas.

Auxiliaría de párvulos: San Mateo, con 625.

Mixtas: Los Calpes (Monzona, Anejo Puebla de Arenoso), Las Casas (Rosell) y Palanques, con 500 pesetas.

(B. O. 15 Septiembre.)

Lugo.—Completas de niños: Nogales, Friol, Barmorto, Páramo, Orol y Cillero, con 625 pesetas.

Auxiliaría de niños: Vivero, con 525 pesetas.

Incompletas mixtas: Cela, Vilarello, Nullán, Recelle, Vilela, Nogueira, Puebla, Trobo segunda, Rao, Riveras de Miño, Seceda, Veiga, Carballo y Vilar de Lor, Villaformán, Tremeado, Roás, Pígarra, Tardad y Portocelo, con 500 pesetas.

Las Escuelas incompletas de Nogueira, Puebla, Trobo segunda, Veiga, Villaformán, Pígarra y Tardad, han de proveerse en Maestros.

(B. O. 23 Septiembre.)

Castellón.—Rectificación.—En la convocatoria publicada en el *Boletín oficial* del día 25 de Septiembre, para la provisión del concurso único de las Escuelas vacantes en esta provincia, aparece la mixta de Torralba con el sueldo de 625 pesetas, debiendo ser con el de 500 pesetas, que es el que tiene asignado.

(B. O. del 29 de Septiembre.)

Álava.—Escuelas que han de proveerse en Maestra: la completa de niñas de Salinas, con 625 pesetas, y la Auxiliaría de párvulos de Laguardia, con 550.—Escuelas que han de proveerse en Maestro: la incompleta mixta de Ayala (Salmantón), con 250, y 15 anuales para casa.

(B. O. del 30 de Septiembre.)

Guadalajara.—De niñas completas, con 625 pesetas.—Orea, Tordesilos, El Pobo, Cantalojas, Almoquera, Loranca de Tajuña y Mandayona.

De niños completas, con 625 pesetas.—Hiende-

laencina, Establés, Valdearenas, Tórtola y Campillo de Ranas (mixta).

Mixtas, con 550 pesetas.—Tartanedo, Huertahernando, Arazueque, Gárgoles de Abajo y Valdeavellano.

Mixtas, con 500 pesetas.—Gascuña, Somolinos, Nava (anejo de Ordial), Santamera (ídem de Riofrío), Cardeñosa (ídem íd.), Rebolleja de Jadraque, Villares de Jadraque, Olmeda del Extremo, Valdelagua, Solanillos, El Sotillo, Padilla del Ducado, Megina, Motos, Cillas, Olmeda de Cobeta, Ciruelos (anejo de Luzón), Rillo, Molino Maquilón (anejo de Almoguera), Olmeda de Jadraque, Huérmedes, Cendejas de Padrastró anejo de Cendejas de Enmedio), Matas (ídem de Pozanco), Navalpotro, Palancares, Tortonda, Horna, Viana de Jadraque, Torrevaldealmendras, Garbajosa, Valdenuño, Matillas (anejo de Villaseca de Henares), Castejón de Henares, Taracena y Pastrana (Auxiliaría de niños).

(B. O. del 29 de Septiembre 1905.)

Pontevedra.—De niños: Sayar y Meaño, con 625 pesetas.

De niñas.—Cabral, con 625 pesetas.

Mixtas para proveer en Maestros.—Noalla, Lamosa, Nogueiras, Cerponzones, Seigido, Loureza, Valladares, Ramallosa y Meira, con 625 pesetas; Cerdeira en Nieves, Rubiós, Campo, Castrelo y Val, con 500 pesetas.

Mixtas para proveer en Mastras.—Villanueva y Reboreda, con 625 pesetas.

Mixtas para proveer en Maestros ó Mastras.—Froján, Guillade y Forcadela, con 500 pesetas.

(B. O. 26 Septiembre.)

Valladolid.—De niños: Lomoviejo, Rodilana, Villanueva de las Torres y Ventosa de la Cuesta, con 625 pesetas.

De niñas.—Medina del Campo, Auxiliaría (segundo distrito), con 625 pesetas.

Mixtas.—Almenara, Fuente Olmedo, con 500 pesetas, y Villamuriel de Campos, con 625.

La Escuela mixta de Villamuriel de Campos es de Patronato, á quien corresponde hacer el nombramiento, satisfacer la dotación, facilitar menaje, local de Escuela y casa habitación, debiendo ser provista en Maestro.

(B. O. 4 de Octubre 1905.)

Teruel.—De niños con 625 pesetas de sueldo: Alba y Cañada de Benatanduz, con 75 pesetas de retribución; Cortes de Aragón, con 50; Formiche Bajo, con 100; Jabaloyas, Lechago y Luco de Bordón con 75; El Poyo, con 100; Riodeva y Valdetormo con 75; Vinaceite, con 150. Con 550

pesetas: Galve, con 50; Torre los Negros, con 137,50. Con 500 pesetas: Godos, Singra, Villahermosa, y el Villarejo, con 50 pesetas de retribución cada una.

De niñas con 625 pesetas de sueldo: Bordón, con 125 pesetas de retribución; Cabra de Mora, con 75; Cañizar, con 50; Castelnou, con 75; Fuentespalda, con 100; El Pobo y Valdetormo, con 75; Villar del Cabo, con 50. Con 550 pesetas: Escorihuela, con 75; Monterde con 30; Tramacastiel, con 60. Con 500 pesetas: Bueña, Monteagudo y Montoro, con 50.

De asistencia mixta: Valdecuenca, con 625 y 50 pesetas de retribución; La Cuba, con 550 y 50; Noguera, con 550 y 125. Con 500 pesetas: Alpeñés, con 500 y 25; Collados (Forma con Valverde el municipio de Valverde y Collados) sin retribución; Las Dueñas (barrio del municipio de Arcos), con 50; La Escaleruela (barrio del municipio de Sarrion), con 93,75; Maicas, con 50; Piedrahita (forma con El Colladico el municipio de Piedrahita y El Colladico, Las Planas (barrio del municipio de Castellote), con 25; Toril y Masegoso, con 25.

(B. O. 26 Septiembre.)

∞ NOMBRAMIENTOS

Subsecretaría.—S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien nombrar á D. Antonio Sánchez Romero Maestro auxiliar interino de la Escuela pública elemental de niños de Jerez de la Frontera, en la provincia de Cádiz, con el haber anual de 1.000 pesetas.

De Real orden, comunicada por el señor Ministro, lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de Septiembre de 1905.—El Subsecretario, *Rosales*.—Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

Lo que se hace público en la *Gaceta de Madrid* para los efectos del art. 91 de la ley Electoral vigente.

(*Gaceta* 27 Septiembre.)

—Ha sido nombrado Maestro interino de Baldornoi (Oviedo), D. José Martínez; de Jambrina (Zamora), D. Edmundo Rodríguez; Auxiliar interino de la graduada de Badajoz, D. Juan Pizarro; Auxiliar interina de una Escuela pública de la Coruña, doña Angela M. Emilia Sallares; Auxiliar interina de una de las Escuelas públicas de Madrid, doña María Rodríguez; interina de Oria (Almería), doña Dolores Eusebi.

—Se ha concedido el período de cuatro meses de observación á la Maestra de Almodóvar del Campo (Ciudad Real), doña Angustias Peralta.

—Ha sido nombrada Directora, en comisión, de la Escuela Normal de Maestras de Guadalajara, doña Concepción Aparicio, y Maestras provisionales de la misma Escuela, doña Casilda Mexía, doña Encarnación Cuzcurita y doña Concepción Aparicio; y de la Normal de Maestras de Ciudad Real, doña Concepción Varela y doña Fernanda Campos.

Madrid.—Siendo de urgente necesidad la provisión de varias Escuelas públicas vacantes en este distrito universitario, á fin de que la enseñanza no se halle abandonada, este Rectorado, en uso de sus atribuciones, hace los nombramientos siguientes:

Doña María Moreno Gil, Maestra sustituta de la Escuela de párvulos de Yepes (Toledo); doña Petra Fernández Luna, Maestra interina de Corral de Calatrava (Ciudad Real); D. Hermenegildo Martínez Nieto, Maestro interino de Cañada del Hoyo (Cuenca); D. Enrique Perchín y Ramos, Maestro interino de Moraleja de Enmedio (Madrid); D. Mariano Arribas Cabrero, Maestro interino de Barahona, anejo de Aldeanueva del Monte (Segovia); doña María Herranz y Perlado, Maestra interina de Perosillo, anejo de Frumales (Segovia); D. Felipe S. Corredor y Corredor, Maestro interino de Laguna Seca (Cuenca); D. Manuel Moreno Garabis, Maestro interino de Rilló (Guadalajara), y D. Julio Valero y Sarrasi, Maestro interino de Tórtola (Cuenca).

Se publica á los efectos del art. 91 de la vigente ley Electoral.

(*Gaceta* 27 Septiembre.)

Zaragoza.—Han sido nombrados Maestros interinos: D. Maximino Salvador Expósito, para El Pozuelo; doña María López y López, para Jarabá; D. Arturo Ramón Serraller, para Maleján.

(*B. O.* de 22 Septiembre.)

León.—Han sido nombrados Maestros: de San Pedro de Pegas, D. José Porras Díez; de Torrestío, don Emilio Santos de la Iglesia; de Pedrún, D. José Díaz García; de Fresnos y Cerezal, D. Emilio Cubero Fernández; de Palacio de Rueda, D. Juan Rodríguez Miguel; de Valdefrancos, D. Julián de Paz Godos; de Dragonte, D. Alfredo Mingo Ossorio; de Guimera, D. Pablo Alvarez Gil; de Mondrondo, D. Leonardo Suárez Sabugo; de Cuevas del Sil, D. Higinio García Fernández; de la Rita, don Santiago Miguel Díez; de Canseco, D. Pablo Llamazares Arcilla; de Santibáñez de Monte, D. Antonio Fernández Mansilla; de Cándana, D. Ramón Alonso López; de Valdavia, D. Ignacio Escudero Martínez; de Antimio de Arriba, D. Pedro de Juan

y Franco; de San Martín de Torres, D. Tomás Monroy García; de Villarino, D. David Piedrafita Alvarez; de Genestoso, D. Senén Rodríguez Alonso; de Santa Olaja de la Varga, D. Juan Fernández Prado; de Busmayor, D. Esteban del Río y Calvo; de Encinedo, D. Juan Alvarez San Román; de Villarré y Villagray, doña Irene Centeno López; de Prado y Paradeña, doña María Obdulia Lobato Lago; de Quintanilla de Otero, doña Elena Díez Canseco; de Villamejil, doña María Josefa Mier; de Sardonedo, doña María Mariñas García; de Sacarejo, doña Francisca López Gutiérrez; de San Lorenzo, doña María de la Encina Casado Alvarez; de Losada, doña Generosa Mariñas García; de Urdiales del Páramo, D. Daniel García; de Huerga Garaballes, doña María Rubio García; de Quintanilla de Llamas, doña María de la Concepción Fernández Martínez; de Matadeón de Oteros, doña María del Socorro Malán Morán; de Canales, don Tomás Alvarez Carnero.

Convocatoria para Aduanas.

La *Gaceta* publica una Real orden disponiendo se anuncie la convocatoria para proveer por oposición, en la forma que previene el Reglamento, treinta plazas de la escala inferior del cuerpo de Aduanas; debiendo empezar los ejercicios el día 15 de Noviembre próximo, ante un tribunal formado por D. Federico Bazán, Subdirector primero de ese centro, presidente, y de los vocales don Daniel M. Galán, Inspector general de Aduanas; D. Federico Marín, Subdirector segundo de lo Contencioso; D. Rafael de la Puerta, Director del laboratorio químico del Ministerio de Hacienda; D. Pompilio Díaz, Traductor de idiomas; D. Manuel Ucieda, Jefe de negociado de esa Dirección, y don Hilario Hernández, Oficial de la misma, que ejercerá las funciones de Secretario.

Sección bibliográfica.

Obra utilísima para cuantos quieran conocer prácticamente y con fruto la geografía de España, y más detalladamente el mapa de cada provincia, lo es la publicada por la Casa editorial de Bailly-Bailliére é Hijos, titulada *Atlas general de España y particular de sus cuarenta y nueve provincias*, tirada á dos colores, con datos geográficos, comerciales é industriales de cada provincia, y precedido todo ello de un breve estudio sobre la situación, división y organización de la Península y sus posesiones.

Esta obra, eminentemente práctica, consta de cincuenta mapas, el primero de los cuales es general de España, y los restantes cada uno corresponden a una provincia, siendo colocados en el texto por orden alfabético. Es, sin duda alguna, el método desarrollado en este Atlas el más completo y cabal, puesto que a la representación gráfica del mapa de cada provincia acompaña una descripción detallada de su superficie, número de habitación, medios de comunicación, producción, comercio, industria, organización, etc., todo lo cual sirve de complemento y más cabal conocimiento del mapa ó provincia que se desee conocer.

Precio: 2 pesetas. Bailly Baillièrre é Hijos, editores, plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en todas las librerías de España y América.

Todos sabemos que para la instrucción adecuada y completa de la tierna juventud que a nuestras Escuelas asiste, es necesaria una gran labor por parte del Maestro; pero no es menos cierto que esta labor dé mejores resultados cuando el Profesor ha hecho una perfecta recopilación de textos que, sin llenar la cabeza del alumno de palabras aisladas, sirven para desarrollar su tierna inteligencia, haciéndole adquirir conocimientos que vienen luego a facilitar grandemente el trabajo del Maestro.

Convencidos nosotros de que los libros publicados por la acreditada casa de los Sres. Hijos de Santiago Rodríguez, de Burgos, reúnen excelentes condiciones pedagógicas y morales, como lo han reconocido multitud de ilustrados compañeros, nos permitimos recomendar a los Maestros que antes de formar los presupuestos examinen las publicaciones Rodríguez si quieren adoptar libros que les den resultados prácticos en la enseñanza.

Los Sres. Rodríguez mandan libros de muestra y catálogos gratis a cuantos lo soliciten.

En la última plana insertamos una lista de las principales obras publicadas por dichos señores.

Esta recomendación la hacemos por entender que con ella prestamos un verdadero servicio a la cultura nacional.

Sección de Noticias.

Distrito de Oviedo.

Se ha recibido en este Rectorado, para su aprobación, la relación de las Escuelas vacantes que han de ser objeto del concurso único de Septiembre próximo.

—Por haber sido nombradas Maestras propietarias

de Escuelas en otra provincia, quedan vacantes en la de León las de Huerga de Garaballes (niñas), Quintanilla de Somoza y Canseco.

Distrito de Salamanca.

En los Juegos Florales que se han de verificar en Salamanca, se adjudicará el noveno premio: un objeto de arte, regalo de D. Miguel de Unamuno, Rector de la Universidad de Salamanca, al tema: *Cuáles deben ser las relaciones entre catedrático y alumno*; y el undécimo premio: un elegante aparato de luz eléctrica, regalo de D. Juan A. Sánchez del Campo, Diputado a Cortes por Salamanca, al tema: *Inconvenientes y funestas consecuencias de la enseñanza primaria obligatoria, tal cual la defiende y pretenden implantar los partidarios del Estado docente*.

Los trabajos deberán ser remitidos, lacrados y sellados, al Director de la revista *Gente Joven*, San Pablo, 53, Salamanca.

A todos los que presenten pliego se les dará el oportuno recibo.

Expira el plazo de admisión de trabajos el 8 de Septiembre, a las trece.

—Se ha dado traslado a la Directora de la Escuela Normal de Maestras de Avila del acuerdo de la Comisión provincial, respecto a la elevación de la Escuela a Superior, manifestando que deja el asunto para cuando se reúna la Diputación en pleno.

Distrito de Salamanca.

A la temprana edad de siete meses, ha fallecido el niño Rafael Vicente González, hijo de nuestro compañero D. Rafael, Maestro de Campillo de Salvatierra (Salamanca), a quien acompañamos en su gran pena.

—El Inspector de primera enseñanza de Avila, saldrá en breve a visitar las Escuelas del partido de Arenas y la Escuela de niños de Zapardiel de la Cañada.

—Se han posesionado en propiedad: de la Escuela de niños de Sotoserrano (Salamanca), doña Consuelo Herránz Bernal; de Monsagro, doña Ramona Toribio Almaráz; y de Peralejos de Abajo, doña Ciriaca Corral; de Alameda, doña Dolores Ortiz, y de Cabeza de Bejar, doña Filomena Alvarez.

—Ha quedado vacante, y será provista interinamente, la Escuela completa de niñas de Sanchotello (Salamanca), dotada con 625 pesetas.

—Don Ildefonso Morán, Maestro de Aldea del Obispo (Cáceres), ha tenido la desgracia de perder a su hija Felisa, hermosa criatura de ocho años.

Acompañamos en su dolor a dicho compañero y familia.

Distrito de Valladolid.

Después de dos años próximamente de rebatir incidentes y anular acuerdos, cada uno de los cuales ha durado cuatro y cinco meses, ha resuelto el Gobernador civil de Guipúzcoa, que D. Lorenzo Ventura, Maestro de Azpeitia, por ser nombrado antes del 20 de Agosto de 1870, tiene perfecto derecho á jubilación municipal, sin perjuicio de la que le corresponde del Montepío Nacional del Magisterio; y que su cuantía debe ser, no á capricho del Ayuntamiento, sino que debe fijar una cantidad con la que el jubilado pueda vivir los últimos años de su existencia, pues tal es el espíritu del Real decreto de 2 de Mayo de 1858.

—La Junta de Instrucción pública de Vizcaya, en su última sesión, acordó, entre otros asuntos de menor interés, dar curso al expediente del Ayuntamiento de Bermeo solicitando la supresión de una Escuela de niños para sustituirla por otra de niñas. Elevar al Rectorado una instancia del Maestro de Orduña, que pretende se elimine una nota de su hoja de servicios. Que informe la Junta provincial de Beneficencia un escrito del Ayuntamiento de Ceberio, relativo al cobro de intereses de la fundación instituída para costear la Escuela de niños. Ordenar nuevamente al Municipio de Abadiano que realice con toda urgencia la reparación de la Escuela de niñas. Designar los Maestros que en el próximo invierno han de desempeñar las clases nocturnas en las Escuelas de Bilbao. También se acordó que antes de proceder á la reforma de la lista de libros de texto para las Escuelas municipales de esta villa, según solicita el Ayuntamiento, se intente el establecer en todas el programa único, á cuyo efecto se designó una Comisión compuesta del señor Director del Instituto, Directora de la Escuela Normal de Maestras, y señor Inspector de Escuelas, quienes examinarán el proyecto de programa que ha de ser formulado por una Comisión que represente á todos los Maestros que residen en la población.

CRONICA GENERAL

Jueves 5.—Tres moros de una kábila fronteriza á Ceuta, han visitado al Ministro de Marina para denunciarle que un industrial de Málaga dedicado á exportar frutas, con el que sostenían relaciones comerciales, se niega á devolverles 40.000 pesetas; el Ministro prometió informarse del asunto para lograr una solución justa.—Los estudiantes de esta Corte han celebrado una reunión muy numerosa, aprobando las bases de las reformas en la enseñanza, que han de pedir á los Poderes públicos.

Extranjero: La Conferencia de la paz que ha de

celebrarse en La Haya, no se reunirá hasta el año 1907.—En el astillero de Portsmouth se construye un gran acorazado en el que actualmente trabajan 2.000 operarios.—Se anuncia un viaje del Príncipe de Gales á la India y á la capital del Japón.

Viernes 6.—Se han reunido hoy los Ministros para ocuparse de los asuntos parlamentarios, examinando los proyectos relativos á incompatibilidades, excedencias y reforma electoral que se discutirán en el Senado mientras el Congreso examina y aprueba los presupuestos.—El presupuesto del Ministro de la Gobernación ha sido presentado con un aumento de cuatro millones de pesetas, que con los 11 aumentados en Marina, 13 en Guerra y los que se necesiten para Instrucción y Agricultura ascienden á cantidad tan elevada que el señor Echegaray se niega á autorizarlos.—Se ha aprobado el programa de los festejos que han de celebrarse en honor de Mr. Loubet. El Presidente llegará á Madrid el día 23 á las tres de la tarde y asistirá á las recepciones, banquetes, funciones regias, caicerías, etc., etc., que han sido preparadas, saliendo el día 26 á las 8 de la noche, para Lisboa.—Ayer fué descubierta en Cádiz la estatua que allí se ha elevado á Castejar, pronunciando un elocuente discurso el Sr. Moret.—La *Gaceta* ha publicado un decreto nombrando al Rey de Inglaterra Coronel honorario del regimiento de infantería de Zamora.

Extranjero: Un General cubano ha llegado á los Estados Unidos huyendo de su país por temor de que le asesinen.—Un Ministro japonés ha declarado en la Camará de Comercio de Tokio que la deuda japonesa era de dos mil quinientos millones de yens, y de 150 millones el pago de intereses.

Sábado 7.—En Consejo celebrado hoy por los Ministros, se acordó revisar los presupuestos presentados, para limitar los aumentos á lo más indispensable.—Se ha publicado el decreto para la instalación y funcionamiento en Barcelona del Cuerpo de Seguridad.—Se han concedido exámenes enen Noviembre, para los que les faltan una ó dos asignaturas para terminarla carrera.—En una aldea próxima al Ferrol una mujer ha dado á luz una niña con la nariz sin abertura, y teniendo por boca un muñón con una abertura vertical; en el lado izquierdo tiene dos brazos.

Extranjero: Ha naufragado un buque ruso, que formaba parte de una escuadrilla mandada por Rusia al río Yenisei, siendo éste el quinto buque que se ha perdido en la expedición.—En una de las sesiones celebradas por el Congreso antituberculoso de París, un doctor austriaco ha dado cuenta de los ensayos hechos con un suero de su in-

vención en diferentes casos graves, consiguiendo notables curaciones.

Domingo 8.—Se dice que el jefe del Gobierno asumirá la representación de España en la Conferencia internacional que, sobre los asuntos de Marruecos, se ha de celebrar en Algeciras.—El Ayuntamiento de Madrid regalará á Mr. Loubet una pequeña estatua ecuestre de D. Alfonso XIII, modelada por el notable escultor Sr. Benlliure.—Hace quince días un perro mordió en Guareña (Badajoz) á cuatro niños y siete hombres; el perro fué traído á Madrid para que fuese examinado en el Instituto Antirrábico, donde ha muerto de hidrofobia; los heridos gestionan con urgencia de las autoridades los recursos para salvar sus vidas, poniéndose en curación.

Extranjero: Un telegrama de París dice que el viaje á Roma del Nuncio en Madrid obedece á gestionar con Su Santidad la cuestión del matrimonio de D. Alfonso XIII con una princesa inglesa.—En Moscú (Rusia) han ocurrido varias manifestaciones tumultuosas, resultando varios muertos y heridos, y en San Petersburgo ha sido preciso cerrar la Universidad por la agitación de los estudiantes.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Bernardes. C. D.- A. No se sabe nada de esos nombramientos, pues se desea que estén aquí todas las propuestas para evitar repeticiones de nombramientos.

Hinojosa del Duero. J. O. Los nombramientos se harán por el orden de rigurosa preferencia que haya usted consignado en su instancia.

Vana de Jadraque. J. B. Se le contestó.

Tarragona. B. C. Se le contestó.

Pontevedra. J. S. Idem id.

Láitegui. M. T. Idem id.

Villaverde de Pontones. V. F. Elija otros libros; formule alguno de los interesados reclamación ante el Rector y se le apoyará.

Briviesca. F. P. Debe estar legalizada por tres notarios.

Espadañedo. J. G. Será inútil pedir después de la última Real orden reiterando la prohibición de reconocer aumentos de sueldo. Igual da que usted lo cobre y lo envíe, ó que lo remitan ellos directamente.

Pigüeña. C. R. No hay ya tiempo de remitir informes sobre edificios, ni usted es responsable de que el interino de esa Escuela lo haya enviado.

San Vicente de Raspug. Se le contestó.

Congostinos. H. A. No puede jubilarse hasta no cumplir los 60 años.

Alió. T. R. Se le contestó.

Viñuela. A. R. Si usted ha desempeñado ya Escuela de oposición, tiene derecho al ascenso y podrá después permutar, trasladarse, etc

Cué. F. F. Le bastan los dos años.

Alegría. S. E. Puede hacer esa elevación de sueldo el Ayuntamiento, pero se considera como aumento voluntario.

Esquivias. A. de la V. Se le escribió.

Carnota. S. A. Envío «Anuarios» de 1903 y de 1905; los otros dos están agotados.

Navarredonda. A. B. Se insertará.

Malpica. E. B. Tenemos los «Anuarios de 1903 y 1905» á su disposición.

Aldea del Rey. R. M. Nos contestaron en el Rectorado que se habían remitido á las provincias.

Gallegos. J. A. Queda servido.

Huelva. M. L. R. Se inserta con toda la extensión posible.

Albacete. J. P. Agradezco su atención.

El Bollo. C. P. Presentados oportunamente; se le habían remitido las hojas.

Granada. A. Q. Recibido giro; se le remitió encargo; se han agotado algunos libritos que se están reimprimiendo.

Villamorey. E. C. Fué servido oportunamente.

Los Lobos. P. A. R. Enviado catálogo; no servimos encargo alguno sin previo pago.

Al anllas. M. G. C. Enviados algunos libritos para la biblioteca.

Tarragona. P. O. Anctado traslado.

La Seca. J. S. Se le escribió.

Zalla. J. F. E. Queda recomendado asunto.

Santa María Berrocal. L. I. Publicamos una noticia del asunto.

Enciso. R. C. Recibido conforme; se despachará un día de éstos.

Sigüenza. F. M. Recibida postal; gracias.

Riaza. J. R. y J. R. Se presentaron.

Alcobendas. I. L. A último remedio se manda sin el visto bueno, haciendo constar el hecho.

Santervás del Burgo. P. de M. Ese asunto ha sido tratado muchas veces y es irremediable.

Salamanca. C. S. Se envía el libro pedido.

Sonande. B. B. Siento decir e que no podemos servir encargo alguno sin previo pago.

SUSTITUTA

Se desea para pueblo de 825 pesetas próximo á la capital y cerca de Madrid.

Escriban proposiciones á Polán (Toledo).

FOLLETO PEDAGÓGICO GRATUITO

DEL

Dr. D. Rufino Blanco y Sánchez,

Regente de la Escuela Normal Central de Maestros.

Los lectores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL que deseen recibir gratuitamente dicho folleto, podrán conseguirlo remitiendo una faja de este periódico al Director de *El Universo*, Leones, 2, Madrid.

HIJOS DE SANTIAGO RODRÍGUEZ

LIBREROS-EDITORES.—BURGOS

**Casa especial en el ramo de enseñanza,
premiada en varias Exposiciones.**

Obras importantes que están adoptadas en la mayor parte de las Escuelas, aprobadas por Real orden y por la Autoridad eclesiástica.

	DOCENA — Pesetas.
El Primer Vuelo, lectura y escritura por D. Valero Izquierdo.....	7
Para mi hijo, por Bustamente.....	7
Viaje infantil, por M. Rodríguez.....	9
El Ideal de una niña, por D. Anselmo Salvá.....	9
El Previsor, artes, carreras y oficios, por D. A. A. Carretero.....	11
Higiene y Economía doméstica, por Mariana A. B. Carretero.....	8
Epítome de Gramática castellana, por D. Millán Orío.....	9
Lecturas morales, por D. Mateo Bustamante.....	8
Compendio de Aritmética, por Fernández y Medrano.....	6
Páginas sobre ciencias físicas y naturales, por D. Juan Benejam.....	14
El Ciudadano, manuscrito de instrucción cívica, por Angel Bueno.....	9
La Escuela y la Patria, manuscrito especial para niñas, por Magdalena S. Fuentes..	9
Historia de España, por D. Anselmo Salvá.....	9
Geografía para niños, primer grado, por don José Osés Larumbe, maestro de una de las Escuelas públicas de Barcelona, con mapas en colores.....	7
Nociones de Aritmética, por Fernández y Medrano.....	10
Reglas de Urbanidad para niñas, por A. S....	3
Idem para niños, por A. S.....	3
Festividades de la Iglesia, por D. Antonio Moral.....	8
Compendio de Ortografía, según la Real Academia, por A. S.....	3
Fisiología é Higiene, por Rogelio Francés y Gutiérrez, Profesor Normal, ex-Maestro de Escuela y Profesor por oposición del Instituto de Gijón (primer grado y medio); encuadernado con elegantes tapas.	6
Nociones de Derecho (primer grado), por Mariano Rodríguez Miguel; encuadernado en pasta al cromo.....	4

Completo surtido en libros y material essolar.
Libros de muestra y Catálogos gratis.

A los señores Maestros que compran libros Rodríguez se les hacen descuentos de importancia.

Las obras Rodríguez se venden en las principales librerías.

MAPAS DE ESPAÑA EN RELIEVE

POR

R. Pérez Alemán.

Estos mapas reúnen á la exactitud matemática las condiciones pedagógicas más estimables, por lo cual cada día es mayor el aprecio que de ellos hacen los centros docentes más importantes de España. Para corresponder á este favor hemos hecho tres series diferentes de mapas, á fin de adaptarlos á las condiciones económicas y á las necesidades pedagógicas de los centros docentes á que se destinan. Los de la primera serie están hechos á escala horizontal de 1 por 2.600.000 y vertical de 1 por 100.000. Tiene los nombres de las capitales de provincia, de los ríos, de las cordilleras y de los picos más importantes de éstas y la división de provincias y Estados de la península.

Precio: 50 pesetas.

Los de la segunda serie son aún más detallados y tienen, además, los ferrocarriles. Sus escalas son: horizontal 1 por 1.500.000 y vertical 1 por 80.000.

Precio: 100 pesetas.

Los de la tercera serie, destinados á las Universidades y á los particulares que quieran hacer un estudio minucioso de nuestra península, tienen los nombres de todos los ríos, afluentes y subafluentes, de nuestro suelo, los de las poblaciones de diez mil almas en adelante, los ferrocarriles y el estudio detalladísimo de los montes de cada provincia.

Precio: 500 pesetas.

También están á la venta los de la provincia de Madrid y Vizcaya al precio de 125 pesetas uno.

Todos estos mapas están contruídos y pintados con el mismo esmero. La diferencia de precios sólo afecta al tamaño.

Los pedidos á casa de la autora: Santa Feliciano, 1, principal, Madrid, y en todas las librerías más importantes.

4—3

AGENTES

Se les conceden buenas comisiones y sueldo fijo al conocer sus resultados. Ofertas con referencias á los Sres. L. García, & C.º, SEVILLA.

7—3

Condiciones de subscripción.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica todos Miércoles y Sábados. Precios de subscripción. 12 pesetas al año, 6 pesetas semestre. La correspondencia y libranzas al Director.—Reina, 8.—Madrid, Apartado núm. 131.

M. Tabarés, Imp., Trujillos, 7.—Madrid.